

DEPORTES CAFAM

TORNEO DE FÚTBOL 11 INTEREMPRESAS MASCULINO II SEMESTRE 2021

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Justificación

El Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana de 1991, expresa “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.” Adicionalmente los artículos 16 y 23 de la ley 181 de 1995, señalan: Artículo 16: “**DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**.- Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.” Artículo 23: “Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas” y no afiliadas; Por tal razón La Caja de Compensación Familiar Cafam, de acuerdo con su función y filosofía se preocupa por brindar espacios adecuados para la socialización y utilización adecuada del tiempo libre para todos sus afiliados y personas que participan en nuestros eventos Deportivos.

Queremos poner de manifiesto que el presente reglamento pretende regular el nivel de competencia dando prioridad al juego limpio, ajustándose a los ideales olímpicos. No siendo el objetivo de los torneos la premiación, esta se tiene como un estímulo para los participantes.

Lee cuidadosamente este reglamento y difunde la información con los integrantes de los equipos, esto permitirá una mejor participación en el torneo.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

1. Organización y Coordinación

- 1.1 El torneo se jugará de acuerdo con el reglamento que para este deporte establece la International Football Association Board, promulgadas universalmente por la FIFA, y las normas que aquí se adicionen para la administración del Torneo.
- 1.2 La organización y coordinación del Torneo estará a cargo del Departamento de Programas Deportivos y Recreativos Cafam, bajo la supervisión de la Unidad de Torneos Interempresas; se contará con la asesoría de la comisión técnica, conformada por el jefe de Área de Ejercicio y Bienestar, el Coordinador del Torneo y el jefe de Asesorías Deportivas. **La organización es autónoma en el manejo de la programación (sitios, fechas y horarios).** Las solicitudes presentadas con respecto a los horarios fechas u otros aspectos relacionados con la programación se reciben como una sugerencia, por tal razón la programación debe ser verificada en el boletín oficial. Las solicitudes de programación únicamente se recibirán a los correos electrónicos portiz@cafam.com.co y nmolina@cafam.com.co, el primer día hábil de cada semana, no se recibirán solicitudes por otro medio. **Después de publicada la programación en la página Web, no se realizarán cambio de horarios, ni se aplazarán partidos.**
- 1.3 La dirección del torneo tendrá a cargo:
 - 1.3.1 Ejercer el control general del Torneo y velar por su normal desarrollo.
 - 1.3.2 Designar y nombrar los lugares del encuentro y el grupo arbitral.
 - 1.3.3 Planear y organizar todo lo referente al sistema de competición y los grupos por los cuales se va a realizar el torneo.
 - 1.3.4 Aplicar las sanciones indicadas en el presente reglamento.
 - 1.3.5 Emitir el boletín oficial de información general sobre los resultados de cada fecha para facilitar el control de cada equipo, el cual será emitido los días jueves a partir de las 11 Am en la página Web de Cafam www.cafam.com.co
- 1.4 Los horarios de juego serán los días sábados a partir de las 2 p.m. y domingos de 8 a.m. a 6 p.m.
- 1.5 Cafam premiará a los equipos que clasifiquen así:

Campeón Cat A: Trofeos, medallas y efectivo por \$1.700.000.

Subcampeón Cat A: Trofeos, medallas y efectivo por \$ 1.200.000.

Campeón Cat B: Trofeos, medallas y efectivo por \$1.000.000.

Subcampeón Cat B: Trofeos, medallas y efectivo por \$ 700.000.

Goleador: Trofeo y efectivo por \$70.000.

Valla Menos Vencida: Trofeo y efectivo por \$70.000.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000
Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

Juego Limpio: Trofeo y efectivo por \$200.000, para el equipo que menos tarjetas rojas y amarillas acumule durante la primera ronda del torneo.

Parágrafo 1: Para valla menos vencida y juego limpio se tendrá en cuenta únicamente la puntuación de la primera ronda en estos ítems y para los equipos que clasifiquen a los cruzados, para goleador se tendrá en cuenta todo el torneo.

Parágrafo 2: La medallería se entregará hasta un máximo de 25 jugadores.

2. De los participantes

Podrán participar todas las empresas afiliadas y no afiliadas a Cafam.

2.1 Cada empresa inscribirá un técnico, un delegado y un máximo de veinte (25) jugadores. Los funcionarios contratados a través de empresas temporales se consideran trabajadores de la empresa a la cual prestan sus servicios. Esto será certificado por el jefe de personal mediante carta de compromiso por la disciplina de los participantes.

Parágrafo 3: La inscripción de jugadores no pertenecientes a la empresa se permitirá únicamente si esta es avalada y certificada por el jefe de personal, esta debe ser notificada a la organización a través de una carta en donde exoneren a Cafam de cualquier responsabilidad por accidentes ocasionados en el transcurso del torneo, adicional a esto la empresa se debe hacer responsable de cualquier acto de indisciplina o falta al presente reglamento en las que los jugadores se vean involucrados asumiendo las sanciones que la organización considere.

Por ningún motivo se permitirá la inscripción de menores de edad.

Parágrafo 4: La Organización asume que toda la información enviada a Cafam es verídica. En caso de encontrar falsedad o adulteración de documentos procederemos con las sanciones a que dieran lugar.

2.2 Para la inscripción cada uno de los integrantes del equipo, debe presentar certificación de la A.R.L, (dado el caso de la EPS) y documento de identidad. Cafam no se hará responsable de los accidentes que ocurran en el desarrollo de la programación del torneo, cada empresa inscrita al torneo deberá asumir la responsabilidad por estos hechos, estos accidentes son considerados como accidentes de trabajo y deberán ser tratados por la ARL o EPS, según corresponda.

2.3 Los Directores Técnicos están en la obligación de identificarse con el carné que le otorgue Deportes Cafam y ser inscritos en la planilla de juego, de lo contrario no podrán dirigir los equipos.

2.4 Por razones de disciplina y seguridad para los jugadores, los jueces no permitirán la participación de deportistas que presenten rastros (tufo) de consumo de bebidas alcohólicas o alucinógenos.

2.5 Los equipos podrán hacer ajustes a la nómina hasta la tercera fecha del torneo, antes de jugar la cuarta fecha, hasta completar máximo 25 jugadores.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

Parágrafo 5: Si el equipo inscribe 25 jugadores desde el inicio del torneo, pierde el derecho a los tres cambios.

2.6 Ningún equipo podrá ser reforzado con jugadores de equipos eliminados; así estos pertenezcan a la empresa.

2.7 Todo jugador se identificará únicamente con el carné oficial, el cual es generado por el representante de cada equipo directamente en el sistema, después de ser aprobada la inscripción por parte de la Organización del Torneo Interempresas Cafam. En el momento que el juez lo requiera, se exigirá la presentación de la cédula de ciudadanía junto con el carné laminado. Jugador que no cumpla con este requerimiento no podrá participar en el partido. **El carné es indispensable para participar de los partidos, además de ser obligatorio para el ingreso a las diferentes instalaciones, si el jugador no porta el carné al ingreso de los escenarios dispuestos por la organización este deberá presentar el documento de identidad y de ser necesario el carné de la empresa respectiva y cancelar la tarifa que se asigne según la categoría de afiliación."**

Parágrafo 6: La organización no asume ninguna responsabilidad por carnés de sanciones que no hayan sido canceladas en el tiempo establecido. Es responsabilidad del delegado o director técnico de cada equipo reclamarle al juez, los carnés de participación y la copia de la planilla de juego. El director debe verificar la copia de la planilla de juego y de existir alguna modificación se lo debe informar directamente al juez, quien es el único autorizado para modificarla.

2.8 Los delegados y técnicos deben inscribirse en la planilla de juego e identificarse con el carné que le otorga la Organización del torneo, de lo contrario no podrán dirigir el equipo

2.9 En caso de pérdida del carné expedido por Cafam, los interesados deberán solicitar un duplicado al correo portiz@cafam.com.co, para que sea habilitado el sistema y poder generar nuevamente el carné.

Parágrafo 7: Teniendo en cuenta que el carné de participación, es un documento personal e intransferible, es obligatorio que cada jugador lo porte y lo presente al juez para que pueda participar en el partido. En caso de pérdida, se podrá presentar el denunció al veedor y al juez, con fecha no superior a tres días, por ningún motivo se recibirán un denuncia por todo los carnés del equipo.

3. Sistema de Competición

En la primera ronda se jugarán 2 heptagonales la clasificación será:

Primero y segundo de cada grupo clasifica a categoría A para jugar cruzados y final. El cruzado se juega 1a vs 2b y 2a vs 1b.

Tercero y cuarto de cada grupo clasifican a categoría B para jugar cruzados y final. El cruzado se juega 3a vs 4b y 4a vs 3b.

3.1 Puntuación

- Partido ganado tres (3) puntos
- Partido empatado dos (2) puntos
- Partido perdido jugando un (1) punto

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

- Por No - presentación o retiro del campo de juego – W.O. 0 puntos.

3.2 Definición de Desempates

- 3.2.1. Menor acumulado de tarjetas amarillas y rojas, obtenidas en la respectiva fase; de persistir el empate; entre dos equipos que se enfrentaron entre si y hubo un ganador, clasifica el ganador.
- 3.2.2. Los desempates entre dos equipos que jugaron, empataron y no se enfrentaron o empates de más de dos equipos (teniendo en cuenta previamente el numeral 3.2.1.) se definen de la siguiente forma:
 - 3.2.2.1. Gol diferencia: goles a favor menos goles en contra.
 - 3.2.2.2. Mayor número de partidos ganados
 - 3.2.2.3. Menor número de partidos perdidos
 - 3.2.2.4. Mayor número de goles a favor
 - 3.2.2.5. Sorteo

Parágrafo 8: Cada tarjeta roja equivale a 2 puntos y tiene un costo de \$13.000 que deben ser cancelados la semana siguiente del partido donde fue amonestado, ese pago se realizará directamente por el sistema a partir del día martes y hasta el día viernes al medio día. Cada amarilla equivale a 1 punto y tiene un costo de \$9.000. Teniendo en cuenta que la barra se toma como parte del equipo, si el juez reporta el mal comportamiento de la barra este dará un punto para el acumulado de tarjetas.

3.3 Clasificación individual, goleador, juego limpio y valla menos vencida:

Para valla menos vencida y juego limpio se tendrá en cuenta únicamente la puntuación de la primera ronda y para los equipos que clasifiquen a los cruzados, para goleador se tendrá en cuenta todo el torneo. Para efecto de la tabla de goleadores únicamente serán tenidos en cuenta los goles marcados en el campo de juego, no se contemplan casos de no presentación o lanzamientos desde el punto de pena máxima para definir desempates.

En caso de empate entre dos o más goleadores en la primera posición, este se resolverá de acuerdo al siguiente orden de alternativas:

- 3.3.1 Al que haya jugado en menor número de partidos.
- 3.3.2 Quien haya marcado más goles en el partido efectuado entre dichos equipos si hubiera jugado, todo el torneo.
- 3.3.3 Quien haya marcado mayor número de goles dentro de un partido a través de todo el torneo.
- 3.3.4 Si el goleador o su equipo es expulsado del torneo, pierde el derecho a la premiación.
- 3.3.5 Sorteo

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

En caso de empates en la valla menos vencida se definirá:

- 3.3.6 El que haya jugado más partidos y haya obtenido menos goles.
- 3.3.7 Número de goles dividido en el número de partidos.
- 3.3.8 Quien haya recibido menos goles en el partido efectuado entre dichos equipos, si hubiera jugado, en todo el torneo.
- 3.3.9 Quien haya recibido menor número de goles dentro de un partido, en todo el torneo.
- 3.3.10 Sorteo

En caso de empate en juego limpio se definirá:

- 3.3.11 El que haya jugado más partidos y haya obtenido menos % de tarjetas en la primera ronda.
- 3.3.12 Número de % de tarjetas dividido en el número de partidos.
- 3.3.13 Quien haya recibido menos tarjetas en el partido efectuado entre dichos equipos, si se hubiera jugado, en todo el torneo.
- 3.3.14 Quien haya recibido menor número de tarjetas dentro de un partido en todo el torneo.
- 3.3.15 Sorteo.

4. Condiciones de juego

4.1 El balón

Cada equipo debe presentar antes de iniciar el partido un balón reglamentario. Si sólo presenta balón un equipo, el partido se jugará y si por algún motivo este se pierde o se torna irreglamentario el partido lo gana el equipo que presentó el balón, si el balón que se presenta no es de ninguno de los equipos y si por alguna razón es retirado del campo de juego, ambos equipos perderán por W.O. Si ningún equipo presenta balón reglamentario ambos perderán el partido y no será programado nuevamente.

4.2 De los Uniformes

- 4.2.1 Los jugadores deberán presentarse debidamente uniformados con camiseta, pantaloneta, medias, guayos y utilizar canilleras obligatoriamente en caso contrario perderá por W.O

Parágrafo 9: El arquero tendrá uniforme diferente a los jugadores de campo.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

- 4.2.2 Para la primera fecha no se exigirá uniformidad completa, pero los equipos que no presenten uniformidad deben presentar petos los cuales deben estar numerados o usar uniforme del mismo color pero que la numeración no se repita. A partir de la segunda fecha, los jugadores deben presentarse debidamente uniformados
- 4.2.3 En caso de presentarse similitud en los uniformes, a criterio arbitral, el equipo primero en la programación deberá colocarse el uniforme alternativo o petos. **De no presentar uniforme alternativo el equipo perderá por W.O., la organización no suministrará uniforme alternativo ni petos, estos son de estricta responsabilidad de los equipos participantes, cuando se encuentra similitud en los uniformes, no es obligatorio que los petos se encuentren debidamente numerados.**

Parágrafo 10: El juez comunicará a los equipos sobre la similitud de los uniformes, en tal caso el equipo primero en la programación deberá usar el uniforme alternativo o petos. Si no tiene petos o uniforme alternativo el árbitro concederá un tiempo prudencial no superior a cinco minutos para conseguir el uniforme alternativo.

4.3 De los encuentros deportivos

- 4.3.1 Si durante el encuentro se presenta inferioridad numérica (por causas disciplinarias o negarse a continuar el juego, no salir al campo de juego dentro del tiempo indicado por el juez), en uno o ambos equipos el partido se dará por terminado y los equipos perderán los puntos. Si el marcador es mayor en el momento de dar por terminado el encuentro, por parte del equipo que permanece en condiciones reglamentarias, entonces será este el marcador que prevalecerá y el equipo infractor quedará con cero (0) goles. Si la situación se da por lesión comprobada, (la lesión debe ser corroborada por el brigadista de campo) el equipo afectado perderá el juego y no se le contará como W.O.
- 4.3.2 En los encuentros se permitirán hasta siete (7) sustituciones incluido el portero. El jugador reemplazado no podrá volver a ingresar durante ese partido
- 4.3.3 Los equipos deben dictar al juez y/o veedor los nombres de los jugadores que están en el banco.
- 4.3.4 Cuando sea necesario reanudar un partido el mismo día o en fecha diferente a la inicialmente programada y suspendido por cualquier causa, los equipos deberán iniciar dicha reanudación con un mínimo de siete jugadores de los actuantes en el primer encuentro y completar su nómina con las sustituciones que tuviere derecho según el reglamento interno del torneo, teniendo en cuenta las sustituciones ya efectuadas en la primera parte del encuentro.

Parágrafo 11: Si para la continuación del partido se hace nueva planilla, esta debe iniciarse con la inscripción de mínimo siete de los jugadores actuantes en el partido anterior; para la reiniciación de un partido aplazado no se da tiempo de espera, los jugadores deben estar listos a la hora programada para la iniciación del juego.

- 4.3.5 Si para la reanudación del partido, alguno de los equipos no cumple con el mínimo de jugadores a la hora programada para su continuación, se dará los puntos por partido ganado al equipo que cumpla con lo dispuesto en el reglamento y el equipo infractor quedará con el punto de partido perdido, no se aplicará W.O ya que para la programación del primer partido si estuvieron presentes. Si el marcador es mayor a 3 en el momento en que se aplazó el encuentro, por parte del equipo que permanece en condiciones reglamentarias, entonces será este el marcador que prevalecerá, si es menor se igualará a 3 y el equipo infractor quedará con cero (0) goles. (independientemente de cuantos goles se hallan marcado en la primera parte del encuentro)

4.4 Duración del partido

- 4.4.1 Los partidos tendrán una duración de 90 minutos divididos en dos períodos de 45 minutos cada uno, con un descanso según criterio arbitral.
- 4.4.2 Si por alguna causa la programación se encuentra atrasada 30 minutos o más, se validará con el capitán de cada equipo si se realiza el partido, si no se llega al acuerdo de jugarlo, este será aplazado
- 4.4.3 Si después de transcurridos el 75% del total del partido no fuere posible culminar un encuentro por causas de FUERZA MAYOR, el árbitro lo dará por finalizado y el marcador será el que vaya en el momento de la suspensión.
- 4.4.4 Para efectos del artículo anterior, se consideran CAUSAS DE FUERZA MAYOR las siguientes:
- 4.4.4.1 El mal estado de terreno de juego y que ofrezca peligro para la integridad física de los jugadores.
 - 4.4.4.2 La falta de suficiente luz natural.
 - 4.4.4.3 Ausencia de los árbitros.
 - 4.4.4.4 Los demás factores a juicio razonable del árbitro.

Parágrafo 12: Un partido suspendido por cualquiera de las causas de fuerza mayor establecidas en el inciso anterior, cuyo tiempo de juego sea inferior al 75%, deberá concluirse en otra ocasión y se jugará únicamente el tiempo faltante. Cuando el partido es suspendido por actos de indisciplina o no continuidad de uno o ambos equipos, este se dará por finalizado y se aplicará W.O.

Parágrafo 13: Si un campo de juego es considerado apto para jugar, a criterio arbitral, y uno o ambos equipos se niegan a hacerlo, perderán su respectivo encuentro por el marcador adverso 0 X 3 (W.O)

5. Pérdida de partidos por NO Presentación (W.O).

- 5.1 Los equipos deben hacerse presentes en el campo de juego en condiciones de actuar (debidamente uniformados) con un mínimo de 15 minutos antes de la hora programada para la iniciación del partido. **El partido se podrá iniciar con mínimo 7 jugadores debidamente uniformados y carnetizados.**
- 5.2 Para aplicar el W.O. se esperarán 15 minutos a partir de la hora programada.

Parágrafo 14: Si por alguna causa el partido anterior se encuentra atrasado, los equipos del partido, deben estar inscritos a la hora programada; el tiempo de espera no cuenta desde la terminación del partido atrasado.

- 5.3 Si un equipo no se presenta en el tiempo estipulado perderá por W.O. y por consiguiente los puntos en disputa.
- 5.4 Si los equipos que deben enfrentarse faltaren al campo de juego después de la espera estipulada, ambos equipos serán declarados perdedores por no presentación, en cuyo caso los equipos perderán los respectivos puntos en disputa con un marcador adverso de 0 X 3.
- 5.5 Si un equipo pierde dos (2) partidos por no presentación en la primera ronda o uno (1) en la segunda, quedará automáticamente eliminado del Torneo.
- 5.6 Si un equipo no presenta carnés dicho equipo será declarado perdedor por W.O.
- 5.7 El abandono del campo de juego o la renuncia a jugar se considera W.O.
- 5.8 El juez tendrá una espera de 30 minutos, para su presentación en el campo de juego, pasado este tiempo el partido se declara aplazado. El veedor realizará el debido proceso de inscripción de jugadores y en caso de no presentarse uno o ninguno de los equipos se declarará W.O. según el caso.
- 5.9 El equipo que gane un partido por W.O, su marcador será 3-0 a favor.

6. Medidas disciplinarias

6.1 Sanciones

- 6.1.1 En caso de pérdida del carné expedido por Cafam deberán solicitar un duplicado al correo portiz@cafam.com.co
- 6.1.2 Cuando se compruebe una suplantación el partido se dará por finalizado, el equipo se hará acreedor a la expulsión del torneo y se enviará informe a la empresa.
- 6.1.3 Cuando se sospecha suplantación, el jugador involucrado deberá presentar los documentos de identidad y firmar la planilla o donde el juez lo solicite. Su renuncia, demora o evasión confirmará la sospecha y autoriza la sanción. No se aceptarán procesos de identificación posterior a la finalización del partido.
- 6.1.4 Cuando un jugador estando inhabilitado para actuar y lo haga, el equipo perderá el partido por W.O. y el jugador o jugadores involucrados quedarán excluidos del torneo y se enviará informe a la empresa.
- 6.1.5 Si un equipo alinea a un jugador no registrado en la planilla de inscripción, el equipo se hará acreedor a la expulsión del torneo, el partido lo perderá por W.O. y se enviará informe a la empresa.
- 6.1.6 El equipo o equipos que jugando finales, sean responsables de actos bochornosos o de indisciplina (agresiones a árbitros, batallas campales, agresiones al público, jugadores contrarios); se harán acreedores a la pérdida de las respectivas distinciones o premios a que tenga derecho, cabe destacar que el equipo responsable de iniciar este tipo de actos tendrá una sanción mayor.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

- 6.1.7 El árbitro dará por terminado el partido:
- 6.1.7.1 Por negarse un jugador expulsado a salir del campo una vez se le han dado dos (2) minutos para que lo haga.
 - 6.1.7.2 Por resistencia a cumplir sus órdenes. (Iniciar o continuar el partido).
 - 6.1.7.3 Por renuncia a jugar o por inmovilidad.
 - 6.1.7.4 Por retiro voluntario de los jugadores.
 - 6.1.7.5 Por invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
 - 6.1.7.6 Por falta de garantías para el normal desarrollo del partido. Ejemplo: actos de indisciplina, agresión mutua de los equipos. Si un partido se finaliza por una de las causas anteriores, cualquiera que sea el marcador, el equipo responsable será declarado perdedor por W.O., si ambos incurrieren en la falta, los dos serán declarados perdedores por W.O. y se enviará reporte a la empresa.
 - 6.1.7.7 En el momento que el árbitro compruebe que existe suplantación de un jugador.

Parágrafo 15: Si un partido se finaliza por alguna de las causas anteriores, cualquiera que sea el marcador, el equipo culpable será declarado perdedor por W.O., si ambos incurrieren en la falta, los dos serán declarados perdedores por W.O.

Aclaración: El marcador del equipo beneficiado seguirá como estaba en el momento de la terminación del partido si el marcador es superior a tres (3). El equipo infractor quedará en cero (0). Si el marcador del equipo beneficiado es menor de tres (3) goles, este será igualado a tres (3).

Parágrafo 16: Para efectos de medidas disciplinarias y en caso de actos antideportivos se considera a la BARRA como un jugador más del equipo.

Parágrafo 17: Jugadores suplentes que actúen o conformen la barra del equipo que se encuentra jugando, estarán sujetos a las mismas sanciones disciplinarias de sus compañeros es decir: amonestación, suspensión o expulsión; dentro del reglamento que rige para sanciones dentro del campo de juego y calificado de acuerdo al código de penas y sanciones.

Parágrafo 18: Si el técnico dirige varios equipos la sanción que se aplica es válida para el equipo con el que se encontraba en el momento del incidente.

6.2 Tabla de sanciones

Faltas	Sanción
6.2.1. Agresión de hecho contra directivos, funcionarios de la organización, jueces, veedores, contrarios, compañeros o público, (Conducta violenta, actos de violencia, riñas entre jugadores, incidentes graves, lesiones físicas), en el transcurso del partido o posterior al mismo.	Expulsión del torneo al equipo y/o jugadores implicados e informe a la empresa.



Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

6.2.2. Intento de agresión o persecución, contra jueces, jugadores o contrarios, compañeros de equipo durante el partido o al final del mismo.	Desde 3 Fecha y/o expulsión del Torneo al equipo y/o jugadores implicados. Si reincide expulsión del Torneo.
6.2.3 Jugadores que participen en actos de indisciplina grave o batalla campal.	Expulsión del equipo o jugadores implicados.
6.2.4. Suplantación de un jugador	Expulsión del equipo del Torneo, e informe a la empresa.
6.2.5. Jugador que haya sido expulsado y reingrese al terreno por cualquier circunstancia a tomar parte de incidentes o generarlos.	Expulsión del jugador del Torneo, e informe a la empresa.
6.2.6. Porte de armas, y uso o intento de uso por parte de jugadores, técnicos o delegados durante el desarrollo del torneo.	Expulsión del torneo al equipo y/o jugadores implicados e informe a la empresa.
6.2.7. Ofensa verbal o injuria, uso de señales o gestos antideportivos contra los estamentos del Torneo: directivos, veedores, funcionarios de la Organización, compañeros, jugadores contrarios o jueces	Desde 3 Fechas Si es posterior a la terminación del juego se duplicara la sanción. Si reincide expulsión del Torneo.
6.2.8. Escupitajo al contrario, al juez o a un compañero.	4 fechas Si reincide Expulsión del Torneo.
6.2.9. Jugador expulsado por juego brusco, violento y mal intencionado.	Desde 2 Fechas Si reincide 4 fechas
6.2.10. Agresión de hecho a jugadores contrarios o compañeros sin balón en juego.	4 Fechas y/o su equivalente a la incapacidad del jugador. Si reincide expulsión del Torneo.
6.2.11. Agresión de hecho a jugadores contrarios o compañeros con balón en juego.	3 Fechas y/o su equivalente a la incapacidad del jugador Expulsión del torneo.
6.2.12. Jugador expulsado por haber sido amonestado con dos (2) tarjetas amarillas.	1 Fecha Sí reincide 2 fechas
6.2.13 Acumulación de 3 tarjetas amarillas en el torneo.	1 Fecha.
6.2.14. Impedir una acción de gol por parte de un jugador diferente al portero, utilizando las manos o con falta.	1 fecha Si reincide 3 fechas
6.2.15. Equipos y jugadores que sean eliminados del torneo por problemas disciplinarios o por W.O.	Perderán el derecho a la premiación.
6.2.16. Jugador que participe de un juego y presente rastros (tufo) de consumo de bebidas alcohólicas o alucinógenos.	1 Fecha Sí reincide 2 fechas

Parágrafo 19: Cuando un deportista cometa dos o más faltas contempladas en el presente reglamento, se tendrá en cuenta la más grave para su sanción.

Parágrafo 20: Cualquier tipo de sanción no estipulada en el presente reglamento, es potestad de la comisión técnica juzgarla y sancionarla.

6.3 Los técnicos que inciten a sus jugadores a conductas antideportivas, actos de indisciplina o tomen parte en estos hechos dentro o fuera del campo de juego serán sancionados por la Organización según su criterio y dependiendo del informe arbitral.

6.4 Toda tarjeta roja da una fecha automática de sanción, independientemente de si es o no publicado en el boletín y debe ser cancelada en la misma semana.

6.5 Todo jugador sancionado por cualquier causa queda automáticamente cumpliendo su sanción a partir de la fecha siguiente en que juegue su equipo, así el partido a jugar venga de ser aplazado.

6.6 Todas las sanciones tendrán efectividad para su cumplimiento aún en partidos en que haya W.O.

6.7 Los jugadores que por cualquier causa se hagan acreedores a la expulsión del torneo en la última fecha en que su equipo juegue deberán cumplir su sanción en el siguiente torneo en que su empresa participe.

6.8 La organización se reserva el derecho de tomar las siguientes medidas reglamentarias:

6.8.1 Prohibir la participación de todo jugador o equipo que incurra en agresiones graves a funcionarios, árbitros jugadores contrarios de toda actividad deportiva organizadas por Cafam en el futuro.

6.8.2 Informar al departamento de Recursos Humanos o directamente a jefes de personal el comportamiento del equipo que los representa, ya sea en forma colectiva o en forma individual en el Torneo de Fútbol Interempresas.

6.8.3 A todo jugador sancionado se le retirará el carné y se entregará cuando haya cancelado el valor de la sanción.

7. Demandas y Apelaciones

7.1. Como demanda se entiende la acción que persigue la anulación de un partido o un fallo sobre adjudicación de puntos distintos del resultado consignado en la planilla de juego. Para que pueda existir demanda se debe firmar la planilla por parte del capitán una vez concluido el juego y antes de la firma del primer juez.

7.2. Las decisiones arbitrales son inapelables, por tal razón no son tenidas en cuenta para la demanda.

7.3. Si un equipo juega bajo protesta, el capitán deberá firmar la planilla de juego antes de finalizado el partido y antes que lo haga el primer juez. El capitán debe argumentar ante la organización su protesta el primer día hábil después de jugado el partido.

7.4. **No se atenderán demandas cuyas evidencias debieron ponerse de manifiesto antes o durante la realización del partido**, estas evidencias deben quedar por escrito en la planilla del veedor con la respectiva firma del capitán.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

- 7.5. Para que pueda existir demanda, se debe:
- 7.5.1 Presentar la demanda por escrito después de jugado el partido (sábado, domingo o festivo), el primer día hábil hasta las 4 p.m. ante la dirección del Torneo.
 - 7.5.2 La demanda se debe presentar en original y copia firmada por el delegado acreditado del equipo, con el Vo. Bo. Del jefe de personal y/o bienestar de la empresa a la cual pertenece el equipo (según planilla de inscripción).
 - 7.5.3 Adjuntar copia de la planilla de juego, resaltando el hecho causa de la demanda.
 - 7.5.4 Cancelar la suma de \$25.000.00 (veinticinco mil pesos), en Cafam. Adjuntar a la demanda copia del recibo de caja.
- 7.6 **La respuesta oficial a las demandas se dará únicamente al delegado acreditado del equipo y al jefe de personal y/o bienestar de la empresa.**
- 7.7 Los fallos de las demandas se publicarán en el boletín informativo y ésta se considera como comunicación oficial por parte de la Organización, para apelar dichos fallos se cuenta desde el momento de la publicación y los interesados cuentan con 24 horas para presentar el recurso de apelación.
- 7.8 Si no se está de acuerdo con la respuesta emitida, se cuenta desde el momento de la notificación con 24 horas para presentar el recurso de apelación.

8. Boletín Informativo

8.1 Todas las novedades del Torneo (resultados, programaciones, sanciones) serán publicadas en el boletín informativo, que se publica en la página Web de Cafam www.cafam.com.co los jueves a partir de las 11:00 AM. **POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ INFORMACIÓN TELEFÓNICA CON ASPECTOS RELACIONADOS A LA PROGRAMACIÓN.** Adicional podrán verificar toda la información en la página oficial del torneo <https://interempresas2021.deportescafam.com.co/>

8.2 El boletín oficial de programación será publicado en la página Web de Cafam a partir de los jueves después de las 11:00 am, **no es oficial la información dada telefónicamente sobre resultados y programación, la información oficial es la que se encuentra publicada en la página Web o la información enviada de los correos electrónicos de la organización.**

9. Observaciones

9.1 El Comité Organizador del presente Torneo, se reserva el derecho de cualquier modificación o ampliación en el presente reglamento, previa comunicación en el boletín informativo.

Torneos Interempresas

¡La emoción de la competencia!

PBX. 646 8000

Exts. 2754

e-mail: torneosinterempresas@cafam.com.co

9.2 Aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador y la Comisión Técnica; sus resultados serán publicados en el boletín de programación y si es el caso, serán incorporados al reglamento de participación.

Parágrafo 21: Los acuerdos a que lleguen los equipos en el desarrollo de un partido no responsabilizan en nada a la organización y las situaciones que de allí se desprendan son de directa responsabilidad de los participantes.

Parágrafo 22: Se informa que la Caja de Compensación Familiar Cafam, podrá hacer uso de las imágenes y videos capturados en el desarrollo del Torneo Interempresas Cafam con fines promocionales, comerciales, asistenciales, pedagógicos o educativos propios de la actividad promocional e institucional de la caja de compensación familiar Cafam y/o sus servicios, por lo cual se exonera a Cafam de toda responsabilidad por su manejo, la caja de compensación familiar Cafam, se compromete a hacer uso adecuado de la imagen en los términos correspondientes.

En caso de no estar de acuerdo enviar un comunicado al correo Torneosinterempresas@cafam.com.co.

**Comunicación permanente con:
portiz@cafam.com.co, nmolina@cafam.com.co**